

La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico han aprobado una nueva normativa que prevé cambios en la factura eléctrica y que se aplicarán a partir de 1 de junio de 2021. **Esta normativa establece la metodología de cálculo de los peajes de transporte y distribución y la metodología para el cálculo de los cargos del sistema eléctrico.** Esta nueva estructura pretende incentivar el consumo durante las horas en las que la energía será más económica.

La tarifa, se compone de los cargos de peajes, el precio de la energía y los costes de gestión de la Cooperativa, en consecuencia, al establecerse los peajes en distintas franjas horarias, las tarifas a aplicar vendrán desglosadas en esos periodos (estos cambios que explicamos en el reverso de este documento).

Paralelamente, durante todo el año 2021, se está produciendo un incremento importante en el mercado eléctrico, especialmente significativo a partir del mes de mayo, como estamos todos hartos de leer o escuchar en los medios de comunicación.

Se pretende con estos cambios incentivar el consumo en periodos en los que teóricamente el precio de la energía es más económica, cuando en estos momento se produce casi la situación contraria, llegando el precio a superar el de los periodos "caros".

Por todo ello, nos vemos obligados a aplicar en la tarifa muy a nuestro pesar, un precio de la energía superior al actual, incluso diferenciado por cada periodo.

No obstante, desde la Cooperativa en la línea de siempre, hemos ajustado el coste de la energía lo más posible. Estamos diariamente revisando los precios del mercado y observando su evolución, e intentaremos revisar y ajustar los precios en el momento en que la tendencia cambie.

A continuación desglosamos los precios a aplicar a partir del 1 de Junio:

PRECIOS DEL TÉRMINO DE ENERGÍA

Tarifa Hasta 01-06-2021	Desglose de Conceptos	Término de Energía (€/kWh)						Nuevo sistema A partir 01-06-2021
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 A 2.0 DHA 2.1 A 2.1 DHA	Costes Regulados	0,133118 €	0,041772 €	0,006001 €				2.0 TD
	Coste energía y Gestión	0,095929 €	0,093549 €	0,082746 €				
	Tarifa Resultante	0,229047 €	0,135321 €	0,088747 €				
3.0 A	Costes Regulados	0,077436 €	0,059310 €	0,032102 €	0,017413 €	0,007897 €	0,005056 €	3.0 TD
	Coste energía y Gestión	0,092299 €	0,090369 €	0,089665 €	0,089295 €	0,088129 €	0,081326 €	
	Tarifa Resultante	0,169735 €	0,149679 €	0,121767 €	0,106708 €	0,096026 €	0,086382 €	

PRECIOS DEL TÉRMINO DE POTENCIA

Tarifa Hasta 01-06-2021	Desglose de Conceptos	Término de Potencia (€/kW y año)						Nuevo sistema A partir 01-06-2021
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	
2.0 A 2.0 DHA 2.1 A 2.1 DHA	Costes Regulados	30,672660 €		1,424359 €				2.0 TD
	Coste de Gestión	2,000000 €		2,000000 €				
	Tarifa Resultante	32,672660 €		3,424359 €				
3.0 A	Costes Regulados	19,596985 €	13,781919 €	7,005384 €	6,106183 €	4,399377 €	2,636993 €	3.0 TD
	Coste de Gestión	0,000000 €	0,000000 €	0,000000 €	0,000000 €	0,000000 €	0,000000 €	
	Tarifa Resultante	19,596985 €	13,781919 €	7,005384 €	6,106183 €	4,399377 €	2,636993 €	

EL CONSEJO RECTOR.

Nueva estructura tarifaria

A partir del 1 de junio de 2021

¿Qué?

Entra en vigor una nueva estructura tarifaria para el suministro eléctrico la cual establece peajes diferenciados para cada periodo horario. El nuevo sistema pretende desplazar el consumo hacia las horas en las que la energía es más barata.

¿Cuándo?

Desde el día 1 de junio de 2021 se aplica la nueva estructura de peajes. Se trata de una medida regulada por ley, al que todas las compañías eléctricas deben adaptarse. Esto implica cambios en la factura de electricidad y ofrece la oportunidad de ahorrar haciendo un uso inteligente de la energía.

¿Por qué?

Esta evolución tiene su origen en la normativa europea y tiene como objetivo incentivar el consumo de energía en las horas de menos demanda y mejorar la eficiencia en el uso de las redes de transporte y distribución. Con ello se da también mayor poder al consumidor, quien podrá ahorrar decidiendo en qué periodo usar sus aparatos eléctricos.

¿Cómo?

No hay que hacer nada. La tarifa doméstica pasará automáticamente a tener tres periodos horarios de energía y dos de potencia. Por defecto, se mantendrá la potencia actualmente contratada para ambos periodos.

Principales novedades

2.0TD: única modalidad de contratación hasta 15 kW

Los peajes actuales 2.0A, 2.0DHA, 2.0DHS, 2.1A, 2.1DHA y 2.1DHS pasarán a ser un peaje único: el 2.0TD.

Potencia periodo valle

Se podrá contratar una potencia diferente durante el periodo valle. Esta opción es especialmente útil para aquellos usuarios que se decantan por la movilidad eléctrica, ya que pueden aprovechar este periodo para recargar sus vehículos.

Discriminación horaria (3 periodos)

Los consumidores domésticos y pequeños comercios con contratos hasta 15 kW podrán elegir entre discriminación horaria (dos o tres periodos horarios) o no discriminación horaria. Con la nueva estructura de peajes, todos los usuarios pasan a discriminación horaria con tres periodos distintos. Dependiendo del periodo, la energía será más barata o más cara. Además, los periodos serán los mismos en invierno y verano.

Más del 50% de las horas del año son en periodo valle

Periodos de energía

Tarifa 2.0TD (hasta 15 kW)

P1 Punta

PUNTA (L-V)
(De 10:00 h a 14:00 h)
(De 18:00 h a 22:00 h)

El menos económico

P2 Llano

LLANO (L-V)
(De 08:00 h a 10:00 h)
(De 14:00 h a 18:00 h)
(De 22:00 h a 00:00 h)

Precio moderado

P3 Valle

VALLE
L-V: (00:00 h a 08:00 h)
S-D y festivos nacionales: 24 h.

El más económico

